

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Febrero 8 de 2021

| | |
|-------------|-------------------------------|
| Accionante: | SONIA MARIA GOMEZ GARCIA |
| Accionado: | DENTIX COLOMBIA S.A.S. |
| Proceso: | ACCION DE TUTELA |
| Radicado: | 05001-41-05-007-2021-00028-00 |

La parte accionante presenta a través de correo electrónico, escrito contentivo de impugnación de tutela, dando a conocer su inconformidad frente a la sentencia proferida el 26 de enero de 2021, solicitando se revise la misma.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, por presentarse en tiempo oportuno y ser procedente, se **CONCEDE** ante los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN-REPARTO, la impugnación interpuesta por la señora SONIA MARIA GOMEZ GARCIA.

En consecuencia, remítase el expediente a la Oficina de Reparto.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
Juez